



Laurencia maravedis

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Caritas

En las dhas. Capitulares de villa de Almaraz
en el día de Diciembre de ochocientos tres
para Cavillos ordinarios se sustentaron los
D. N. Sr. D. Juan Paredes de Almaraz Regidor por
peto de la

Real cédula m.
ordinaria de
cavillos de la m.
y D. N. Sr. Alphon
perpetuo de
Madrid, y
fado del Com.
de Almaraz
mo de guerra
ordenado el
General de
Junta Enfo.
tutor de
En la dha
Cavallero su
a dize en
por los
acompañan
maniciones
ochocientos
ra de guerra

Con motivo
Enemigos
orden de
de la
de Almaraz
En la Villa de Almaraz

Don Joaquin Tercero Gasco, y Just. de la Villa de Almaraz.
todas las armas y municiones que
En la Villa de Almaraz

o consumido; y en el caso
de considerar algun nu-
mero de ellas precisas en
ese Pueblo, para sustener
cualquier ymbacion ene-
miga, mediran y m.
que necesitan para hacer
lo presente a la Superi-
dad, embiando el Rto. d.
ellas con una noticia
a esta Sub-Inspeccion
de Artilleria del Estado
en q. se hallan las enun-
ciadas Armas y municio-
nes. para saber su res-
ponsabilidad, y contestar
a dho. Sr. Generalissimo
del particular q. me prebiene.
Dize que. a Sm. m. a.
Cartagena 3^a Dbre. de 1803.

Judición de Ruiz de
Cabresal

11011

